



AUTO INTERLOCUTORIO No. 670

Radicado No. 13-468-40-89-001-2017 00009-00

Mompós, Bolívar, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

Tipo de proceso: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante/Accionante: YADIRA MARIA GARCÍA POMARES.
Demandado/Accionado: VICTOR JULIO RODRIGUEZ GARCÍA

ASUNTO A TRATAR

Habiéndose fijado para el día de mañana 6 de septiembre de 2022, fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, y por encontrarse el Juez titular de este Despacho, los días los días seis (6) y siete (7) de septiembre de 2022, de COMISION DE SERVICIOS, concedida por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, con la finalidad de asistir al **Congreso Colombiano de Derecho Procesal XLIII.**

CONSIDERACIÓN

Como quiera que, en este proceso, se encuentra pendiente oír los alegatos de las partes y, en su caso, proferir la sentencia. Así las cosas, este Despacho dispondrá fijar nueva fecha para el día **VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 02:00 P.M.,** para llevar a cabo **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, A PARTIR DE LA ETAPA DE ALEGATOS DE CONCLUSION,** de acuerdo con el art. 373 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mompós - Bolívar,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese para el día **VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 02:00 PM.,** fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, A PARTIR DE LA ETAPA DE ALEGATOS DE CONCLUSION,** prevista en el artículo 373 de C.G.P. como se expuso en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


VÍCTOR ELÍAS GUEVARA FLÓREZ
(JUEZ.)

